

II

*The Minister of Foreign Affairs of Bolivia to the Ambassador
of Canada to Bolivia*

REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

LA PAZ, 31 de mayo de 1963.

Nº DGNA. 197/74

SEÑOR EMBAJADOR:

Tengo el honor de referirme a la Nota de Vuestra Excelencia de esta misma fecha que, textualmente dice:

«Embajada del Canadá.—La Paz, 31 de mayo de 1963 Señor Ministro: Tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia, bajo instrucciones de mi Gobierno, la suscripción de un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos para permitir a las estaciones de radio aficionados de Canadá y de Bolivia intercambiar mensajes y otras comunicaciones de o a terceras partes, bajo las siguientes condiciones:

Las estaciones de Radio aficionados del Canadá y de Bolivia podrán cambiar internacionalmente mensajes y otras comunicaciones de o a terceras partes, siempre y cuando:

- a) las estaciones de aficionados que efectúen dichos intercambios de comunicaciones con terceras partes, no reciban por ellas, compensación alguna directa o indirecta; y
- b) estos mensajes no incluirán informaciones comerciales o políticas y se limitarán a conversaciones o a mensajes de carácter técnico o personal, cuya importancia no justifica el empleo de los servicios de telecomunicaciones públicas. En el evento de que, por motivos de fuerza mayor, los servicios de telecomunicaciones públicas se encuentren en la imposibilidad de despachar rápidamente mensajes, directamente relacionados con la seguridad de vidas o propiedades, éstos podrán ser transmitidos por estaciones de Radio aficionados de ambas partes.

Si el Gobierno de Bolivia está dispuesto a aceptar la anterior proposición, tengo el honor de sugerir que esta Nota y la respuesta a ella, constituyan un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos que entrará en vigor desde la fecha de dicha respuesta. Este Acuerdo estará sujeto a terminación en cualquier momento previo aviso de sesenta días dado por uno de los dos Gobiernos. Acepte, Excelencia, las renovadas seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.) Freeman M. Tovell. Embajador del Canadá.»

Al efecto, tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que el Gobierno de Bolivia acepta los términos propuestos y expresa que la presente Nota y la de Vuestra Excelencia, constituyen un Acuerdo entre los Gobiernos de Bolivia y el Canadá.

Válgome de esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

JOSÉ FELLMAN VELARDE.

Al Excmo. señor Freeman M. Tovell
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Canadá
Presente.